

CERAMICA ANDINA C. A.

Cuenca, 30 Enero 2013

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad

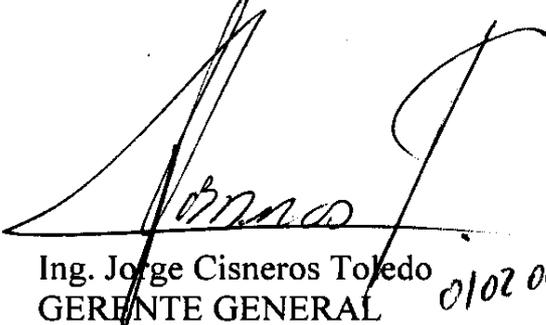
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copia notarizada de la documentación que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías (Ref.: Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009) y mas disposiciones legales pertinentes, nos han hecho llegar las siguientes Compañías Extranjeras, accionistas de la Compañía de mi representación :

LEMURY CORPORATION *1 HS*
DORAL DEVELOPMENT S. A. *1 HS*

La documentación en referencia corresponde al año 2012

Atentamente,


Ing. Jorge Cisneros Toledo
GERENTE GENERAL
CERAMICA ANDINA C. A.


DR. LUIS VINTIMILLA CARRASCO
Abogado Matrícula N° 245
Colegio de Abogados del Azuay

0102068897